



HONESTIDAD

SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

30/NOV/2023



Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, a 06 de noviembre de 2023.

Oficio No. SHTFP/SASO/3494/2023

Asunto: Notificación del Informe Individual de la auditoría número 1423/006 SUBSIDIOS, cuenta pública 2022.



RECIBIDO

FECHA: 8/NOV/23 HORA: 14:06

M.C. Verónica Hernández González

Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca
P R E S E N T E.

At n. C.P. Rosa María Carrera Rodríguez
Jefa del Departamento Técnico del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca y enlace de auditoría.

Por medio del presente, me permito comunicarle que con fecha 31 de octubre del año en curso, la Auditoría Superior de la Federación, realizó la segunda entrega de Informes Individuales de auditoría correspondientes a la fiscalización de la cuenta pública 2022, a la Honorable Cámara de Diputados, a través de la Comisión de Vigilancia, misma que se puede constatar en la siguiente liga <https://informe.asf.gob.mx/#0>.

Al respecto hago de su conocimiento que en dicha entrega se encuentra el Informe Individual de la auditoría número 1423 denominada "Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales", en el que se determinó 1 Pliego de Observaciones con clave de acción 2022-E-20007-19-1423-06-001 y 1 Recomendación con clave de acción 2022-E-20007-19-1423-01-001 los cuales deberán ser atendidos por la Entidad a su cargo. (Se anexa copia del informe).

Sobre el particular, y en mi carácter de enlace entre esta Entidad Federativa y la Auditoría Superior de la Federación, por este medio se le requiere instruya a quien corresponda para que dentro de un plazo no mayor de quince días hábiles, contados a partir de la legal notificación de este documento, presente en las oficinas que ocupa esta Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, sita en Ciudad Administrativa, edificio 2 "Rufino Tamayo", segundo nivel, carretera Oaxaca-Istmo km. 11.5 en Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, en medios electrónicos debidamente certificados, la información y documentación que solvente la acción antes mencionada.

La información y documentación que se proporcione, deberá contener las siguientes especificaciones:

- El oficio deberá contener un anexo, en el que se desglose la información que se presenta.
- Los archivos electrónicos que remitan deben llevar el nombre del documento con el que se acredite la atención a la acción.



RECIBIDO

FECHA: 08/11/23 HORA: 15:00

Recibió: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- Ciudad Administrativa Edificio 2 "Rufino Tamayo", Nivel 1
- Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km. 11.5
- Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270
- Tel. 951 501 50 00, Ext. 1436 / 10453 / 10460
- marco.espinosa@oaxaca.gob.mx
- www.oaxaca.gob.mx/honestidad



HONESTIDAD

SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Lo anterior, con base en lo dispuesto por los artículos; 108 cuarto párrafo y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 último párrafo, 115 y 116 fracción III párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3 fracción I, 23, 24, 27 fracción XIV, 29 primer párrafo y 47 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2 fracción I, 3 fracción XXVII, 4 fracción I y 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca; 1, 3 fracción XXIV, 4 fracción I y 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1, 3 y 17 de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca; y 1, 2, 3 fracción II y XIV, 5 punto 1.1, 23 fracciones XXVI, XXXV, XLI y LV del Reglamento Interno de la Secretaría Honestidad Transparencia y Función Pública, publicado en el extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 01 de febrero del 2023.

Sin otro asunto en particular reciba un cordial saludo.

Atentamente



OAXACA

GOBIERNO DEL ESTADO

Lic. Marco Antonio Espinosa Rodríguez

Subsecretario de Auditoría y Supervisión en Obra

SECRETARÍA DE HONESTIDAD
TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA
2022-2028

Ccp. Expediente y Minutario.

C.P. Leticia Elsa Reyes López. - Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función Pública. - Para su conocimiento.

Mtro. Miguel Angel Cerda Torres - Director de Auditoría B.- Mismo fin.

MACT/dm/bho



Ciudad Administrativa Edificio 2 "Rufino Tamayo", Nivel 1
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km. 11.5



Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270
Tel. 951 501 50 00, Ext. 1436 / 10453 / 10460



marco.espinosa@oaxaca.gob.mx
www.oaxaca.gob.mx/honestidad

Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca

Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2022-E-20007-19-1423-2023

Modalidad: Presencial

1423

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022 considerando lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos al Colegio de Bachilleres de la Entidad Federativa por medio del programa, se realizó de conformidad con lo establecido en el convenio celebrado, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	599,766.1
Muestra Auditada	588,852.8
Representatividad de la Muestra	98.2%

La revisión comprendió la verificación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2022 al Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca por 599,766.1 miles de pesos. La muestra examinada fue de 588,852.8 miles de pesos, que representaron el 98.2% de los recursos transferidos.

Resultados

En el ejercicio de los recursos, el Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del Anexo de Ejecución que celebra la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Oaxaca y el Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, número 0042/22, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 80.1 miles de pesos, que representó el 0.1% de la muestra auditada, principalmente por realizar pagos superiores al monto autorizado en el anexo de ejecución en los conceptos de prima de antigüedad, ajuste a calendario, estímulo por puntualidad y asistencia, y compensación por actuación y productividad. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

Montos por Aclarar

Se determinaron 80,083.92 pesos pendientes por aclarar.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 16 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades y 10 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 2 restantes generaron:

1 Recomendación y 1 Pliego de Observaciones.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 588,852.8 miles de pesos, que representó el 98.2% de los 599,766.1 miles de pesos transferidos al Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca mediante los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, el Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca comprometió 599,762.5 miles de pesos y pagó 536,729.7 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2023, pagó el total de los recursos comprometidos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por

3.6 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 1,070.9 miles de pesos, se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, el Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del Anexo de Ejecución que celebran la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Oaxaca y el Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, número 0042/22, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 80.1 miles de pesos, que representó el 0.1% de la muestra auditada. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca careció de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca incumplió sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que no remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el formato Ejercicio del Gasto del segundo trimestre, ni presentó evidencia de la publicación de los informes en el periódico oficial del estado.

En conclusión, el Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.